

**EXTRACTO**

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA CIUDAD, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 28 DE OCTUBRE DE 2019**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

**Hora de comienzo:** 8:05

**Hora terminación:** 11:45

**SRES. ASISTENTES:**

**Presidente:** Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

**Tenientes de Alcalde:** Don Jacinto Muñoz Madrid, Doña María Pilar Pintor Alonso, Don Sergio Pelayo Jimeno, Doña Juana Isabel Cid Vadillo, Don Francisco Javier Rodríguez Ros, Doña Susana Rosa Pérez Custodio, Doña Paula Conesa Barón, Doña Laura Ruiz Gutiérrez, Don Javier de las Montañas Vázquez Hueso.

**Concejales:** Don Jorge Juliá Aguilera, Doña Yessica Rodríguez Espinosa, Doña María Solanes Mur, Don Ángel Martínez León, Doña Montserrat Barroso Macías, Juan Miguel Lozano Domínguez, Don Daniel Moreno López, Doña Esperanza Macarena Montes Reyes, Don Fernando Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Don Jesús Pascual Delgado, Doña Ana María Jarillo Rueda, Don Francisco Javier Viso Pérez, Doña Leonor Rodríguez Salcedo, Don Antonio Gallardo Tejeda, Don Jorge Domínguez Clavijo.

**Secretario General:** Don José Luis López Guío.

**Interventor de Fondos:** Don Antonio Corrales Lara.

**Oficial de Actas:** Don Juan Francisco Pereira Casas.

**PUNTO PRIMERO.-** La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar el Acta, en borrador, de la sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2019.

**PUNTO SEGUNDO.-** La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último pleno ordinario numerados del 7.045 al 7.961, ambos inclusive, correspondientes al ejercicio 2019.

**PUNTO TERCERO.-** No se ratificó ningún acuerdo adoptados por la Junta de Gobierno Local, ni por Decretos de la Alcaldía.

**PUNTO CUARTO.- ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.-**

4.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la modificación del importe consignado por parte del Instituto de Crédito Oficial de los capitales pendientes de amortizar de los distintos préstamos que se deben agrupar en cumplimiento de la Me-

Código Seguro De Verificación	kijqDJ/ctkT16hlo2X8g6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	29/10/2019 15:20:13
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	29/10/2019 12:34:41
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		



**ACTAS**

cida 3, es decir, 161.004.736,84.- euros, y por tanto, aprobar la formalización de la operación de crédito que agrupa los préstamos vigentes por el Fondo de Liquidación para la financiación de los Pagos a los Proveedores de Entidades Locales, el Fondo de Ordenación del FFEELL, con las condiciones resultantes del acuerdo de la Comisión Delegado del Gobierno para Asuntos Económicos de 14 de marzo de 2019.

4.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso y Domínguez), 9 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso y Rodríguez Salcedo) y 1 abstención (Señor: Gallardo), acuerda aprobar, con carácter provisional, la modificación de las Ordenanzas Fiscales de los Impuestos y Tasas para el próximo ejercicio 2020, y que surtirán efectos a partir de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.

4.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda solicitar a la Dirección General del Catastro, la encomienda a la Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio M.P.S.A. (SEGIPSA) la realización de los trabajos catastrales objeto del Convenio de Colaboración suscrito entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Algeciras en materia de gestión catastral.

4.4.- La Corporación Municipal Plenaria queda enterada del “PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO 2019 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS” de conformidad con el artículo 31 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

4.5.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda proceder a la recuperación posesoria del bien de titularidad municipal, naturaleza demanial y calificado por el vigente PGMO como Espacio Libre Privado, incluido en el IBEA con número de orden 408, en el que se ha constatado la usurpación/ocupación mediante vallados y construcciones rudimentarias supuestamente destinadas a albergar ganado, así como Requerir a los responsables de las usurpaciones, para que en plazo de ocho días procedan a reponer el suelo de dominio público municipal a las condiciones originales, devolviéndolo a su estado primitivo.

4.6.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda adscribir al Sr. Otero Garcia, al puesto de trabajo núm. 87 de la R.P.T. como Policía Local con Disponibilidad, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 22 y 33 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

**PUNTO QUINTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-**

5.1.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez).

La Corporación Municipal Plenaria por 20 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martí-

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kijqDJ/ctkT16hlo2X8g6Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	29/10/2019 15:20:13
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	29/10/2019 12:34:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		



**ACTAS**

nez, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual y Jarillo), 5 votos en contra (Señores: Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo, Pelayo y Barroso) y 1 abstención (Señor: Domínguez), acuerda aprobar que los Grupo Municipales Popular y Socialista puedan presentar dos mociones en los plenos ordinarios, así como que los Grupos Municipales de Adelante Algeciras, VOX y Ciudadanos puedan presentar una moción en los plenos ordinarios.

5.2.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez).

La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda propuesta emitida por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, para subsanación del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 15 de octubre de 2019. “2.1.- . SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN LA SOLICITUDES DE SUBVENCIONES A PROYECTOS SINGULARES DE ENTIDADES LOCALES QUE FAVOREZCAN EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO. (FONDO FEDER)”

**PUNTO SEXTO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).-**

6.1.- La inclusión de esta moción en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por 19 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 7 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual y Jarillo) acuerda aprobar la moción presentada por D. Jorge Domínguez Clavijo, Concejales no Adscrito de este Excmo. Ayuntamiento, sobre equiparación de policía local a las ff.cc. seguridad del estado dentro de las clases pasivas de la seguridad social.

6.2.- La inclusión de esta moción en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria, por 10 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo) y 16 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso y Domínguez) acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para mejorar el control de plagas en la ciudad.

6.3.- La inclusión de esta moción en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación a las salas de apuestas.

6.4.- La inclusión de esta moción en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Piza-

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kijqDJ/ctkT16hlo2X8g6Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	29/10/2019 15:20:13
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	29/10/2019 12:34:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		



**ACTAS**

ro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda moción presentada por el Grupo Municipal Adelante Algeciras relativa a la limitación de las casas de apuestas.

6.5.- La inclusión de esta moción en el Orden del Día es ratificada por unanimidad.

La Corporación Municipal Plenaria por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos relativa al compromiso de no prorrogar el peaje de la AP-4.

**\* En este momento el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente abandona la sesión plenaria, asumiendo la presidencia el Sr. Primer Teniente de Alcalde, Don Jacinto Muñoz Madrid.**

6.6.- La inclusión de esta moción en el Orden del Día es ratificada por 25 votos a favor (Señores: (Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 1 abstención (Señor: Landaluce), considerándose abstención el voto del Sr. Landaluce por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.

La Corporación Municipal Plenaria por 25 votos a favor (Señores: (Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 1 abstención (Señor: Landaluce), considerándose abstención el voto del Sr. Landaluce por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular en relación a la segunda fase del colector de la Cuesta del Rayo.

6.7.- La inclusión de esta moción en el Orden del Día es ratificada por 25 votos a favor (Señores: (Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 1 abstención (Señor: Landaluce), considerándose abstención el voto del Sr. Landaluce por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.

La Corporación Municipal Plenaria por 24 votos a favor (Señores: (Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Gallardo y Domínguez) y 2 abstenciones (Señores: Landaluce y Rodríguez Salcedo), considerándose abstención el voto del Sr. Landaluce por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar la moción, conjunta, presentada por los Grupos Municipales que la suscriben, en apoyo y reconocimiento de la labor que realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña.

**PUNTO SÉPTIMO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.-**

No se trató ningún asunto con éste carácter.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kijqDJ/ctkT16hlo2X8g6Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	29/10/2019 15:20:13
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	29/10/2019 12:34:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		



**PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Lozano dice:

Que a colación de un tema que ha defendido antes el compañero, Sr. Silva, me consta que desde la mancomunidad de municipios, la propia Arcgisa, se está trabajando por agilizar todo lo posible, esta obra tan importante para los ciudadanos de Algeciras, y para una zona como es la calle Jacinto Benavente que se ve inundada cada vez que llueve. Los vecinos y vecinas de esa zona, la verdad que sienten esa ansiedad cada vez que caen cuatro gotas. Por lo tanto que sepan ustedes y yo le ofrezco, me consta que el presidente está por la labor, le ofrezco que hablen con macomunidad y lo coordinen. Porque desde mancomunidad, desde el primer día que llegó el nuevo equipo de gobierno, ha estado preguntado como va el proyecto éste, sabemos que hay muchos problemas técnicos, son muchos los informes técnicos los que hay que redactar y mucha gente la que tiene que intervenir. Esperemos que lo antes posible, se lo digo Sr. Vázquez, estamos enterado y vamos hacer que lo antes posible esta obra sea una realidad y se pueda licitar. Vuelvo a repetir, para la tranquilidad de los ciudadanos de Algeciras y concretamente por los vecinos de esta zona.

La disposición de la mancomunidad y de la empresa Arcgisa para comunicar e ir de la mano en este asunto, que tanta agilidad requieren los ciudadanos de Algeciras, y de esta zona en concreto.

El Sr. Muñoz, que preside la sesión plenaria le contesta lo siguiente:

Muchas Gracias, Sr. Lozano. Este equipo de gobierno seguirá contando con la mancomunidad de municipios, por supuesto. Solamente un matiz, la calle Jacinto Benavente se veía afectada cada vez que llovía, no se ve ya afectada.

Muchas Gracias.


El Sr. Viso hace uso de la palabra y expone lo que sigue:

Yo tengo un ruego con respecto a este pleno que hemos celebrado hoy, concretamente con el punto cinco, donde ruego se vuelva a dar una vuelta al número de mociones que podemos presentar, donde se pueda llegar a un acuerdo y se pueda consensuar, no simplemente en dos o una, sino que le demos una vuelta más.

El Sr. Muñoz le contesta:

Muchas Gracias. Se verá de ser necesario, pero el punto ha sido debatido y aprobado como se ha presentado.

En Algeciras, a la fecha sellada al margen de la firma digital.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kijqDJ/ctkT16hlo2X8g6Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	29/10/2019 15:20:13	
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	29/10/2019 12:34:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>			